

Diario Oficial



JORGE
EMILIO
CASTRO
FONSECA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE EMILIO
CASTRO FONSECA
(FIRMA)
Fecha: 2024.04.10
15:37:58 -06'00'

ALCANCE Nº 71 A LA GACETA Nº 64

Año CXLVI

San José, Costa Rica, jueves 11 de abril del 2024

131 páginas

DOCUMENTOS VARIOS OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES RESOLUCIONES INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS NOTIFICACIONES MUNICIPALIDADES

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESOLUCIONES

N.º 2432-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Goicoechea de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 13-2023, publicado en La Gaceta n.º 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Goicoechea de la provincia San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Goicoechea de la provincia San José, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN GOICOECHEA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	GUADALUPE	SAN FRANCISCO	CALLE BLANCOS	MATA DE PLÁTANO
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	784	77	350	561
FRENTE AMPLIO	437	-	215	241
LIBERACIÓN NACIONAL	1 134	296	694	620
LIBERAL PROGRESISTA	-	-	106	305
NUESTRO PUEBLO	293	45	107	192
NUEVA GENERACIÓN	141	12	61	201
NUEVA REPÚBLICA	229	-	261	154
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	289	-	-	351
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	716	132	501	369
UNIDOS PODEMOS	289	149	267	140
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 312	711	2 562	3 134

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN GOICOECHEA: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	IPÍS	RANCHO REDONDO	PURRAL
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	1 366	206	730
FRENTE AMPLIO	-	-	91
LIBERACIÓN NACIONAL	1 105	399	1 035
LIBERAL PROGRESISTA	202	50	89
NUESTRO PUEBLO	169	51	108
NUEVA GENERACIÓN	154	94	64
NUEVA REPÚBLICA	233	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	403	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	674	178	852
UNIDOS PODEMOS	248	84	206
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 554	1 062	3 175

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN GOICOECHEA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	GUADALUPE	SAN FRANCISCO	CALLE BLANCOS	MATA DE PLÁTANO
AQUÍ COSTA RICA MANDA	224	23	155	115
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	784	77	350	561
FRENTE AMPLIO	437	-	215	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 134	296	694	620
LIBERAL PROGRESISTA	301	24	106	305
NUESTRO PUEBLO	293	45	107	192
NUEVA GENERACIÓN	141	-	61	201
NUEVA REPÚBLICA	229	-	261	154
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	289	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	716	132	501	369
UNIDOS PODEMOS	289	149	267	140
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	4 837	746	2 717	2 657

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN GOICOECHEA: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024**

PARTIDO POLÍTICO	IPÍS	RANCHO REDONDO	PURRAL
AQUÍ COSTA RICA MANDA	230	25	113
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	1 366	206	730
FRENTE AMPLIO	272	-	91
LIBERACIÓN NACIONAL	1 105	399	1 035
LIBERAL PROGRESISTA	202	50	89
NUESTRO PUEBLO	169	51	108
NUEVA GENERACIÓN	154	94	64
NUEVA REPÚBLICA	233	-	145
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	403	-	135
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	674	178	852
UNIDOS PODEMOS	248	84	206
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	5 056	1 087	3 568

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO GUADALUPE

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE

1 209,250

SUBCOCIENTE

604,625

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	4 837	-	-	4	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	224	-	-	-	-
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	784	-	784,000	1	1
FRENTE AMPLIO	437	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 134	-	1 134,000	2	2
LIBERAL PROGRESISTA	301	-	-	-	-
NUESTRO PUEBLO	293	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	141	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	229	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	289	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	716	-	716,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	289	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN FRANCISCO

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE

186,500

SUBCOCIENTE

93,250

PARTIDO A SUSTRAER

VOTOS

NUEVA GENERACIÓN

12

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	746	1	-	3	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	23	-	-	-	-
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	77	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	296	1	109,500	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	24	-	-	-	-
NUESTRO PUEBLO	45	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	132	-	132,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	149	-	149,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO CALLE BLANCOS

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 679,250
 SUBCOCIENTE 339,625

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 717	1	-	3	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	155	-	-	-	-
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	350	-	350,000	1	1
FRENTE AMPLIO	215	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	694	1	14,750	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	106	-	-	-	-
NUESTRO PUEBLO	107	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	61	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	261	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	501	-	501,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	267	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO MATA DE PLÁTANO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**
 COCIENTE 664,250
 SUBCOCIENTE 332,125

PARTIDOS A SUSTRARER **VOTOS**
 FRENTE AMPLIO 241
 PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO 351

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 657	-	-	4	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	115	-	-	-	-
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	561	-	561,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	620	-	620,000	2	2
LIBERAL PROGRESISTA	305	-	-	-	-
NUESTRO PUEBLO	192	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	201	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	154	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	369	-	369,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	140	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO IPÍS**CONCEJALÍAS A ELEGIR****4**

COCIENTE

1 264,000

SUBCOCIENTE

632,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	5 056	1	-	3	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	230	-	-	-	-
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	1 366	1	102,000	1	2
FRENTE AMPLIO	272	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 105	-	1 105,000	1	1
LIBERAL PROGRESISTA	202	-	-	-	-
NUESTRO PUEBLO	169	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	154	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	233	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	403	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	674	-	674,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	248	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO

DISTRITO RANCHO REDONDO**CONCEJALÍAS A ELEGIR****4**

COCIENTE

271,750

SUBCOCIENTE

135,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 087	1	-	3	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	25	-	-	-	-
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	206	-	206,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	399	1	127,250	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	50	-	-	-	-
NUESTRO PUEBLO	51	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	94	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	178	-	178,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	84	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO PURRAL

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	892,000
SUBCOCIENTE	446,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 568	1	-	3	4
AQUÍ COSTA RICA MANDA	113	-	-	-	-
COALICIÓN CAMBIO CIUDADANO	730	-	730,000	1	1
FRENTE AMPLIO	91	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 035	1	143,000	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	89	-	-	-	-
NUESTRO PUEBLO	108	-	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	64	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	145	-	-	-	-
PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO	135	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	852	-	852,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	206	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón Goicoechea de la provincia San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

GUADALUPE

SINDICATURAS

PROPIETARIO

301971137 GERARDO CHAVES LORIA PLN

SUPLENTE

106760339 LUZ MARINA BONILLA MADRIGAL PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104230180 YOLANDA MARIN CHACON PLN

113170549 ANDRES ESTEBAN NUÑEZ OBREGON PLN

114950320 MARIELA VARGAS SALAZAR CCAC

108920637 YURI VLADIMIR SALAS CARRILLO PUSC

SUPLENTES

108440507 ROSIBEL HERRERA RODRIGUEZ PLN

119090448 BRAULIO SOLANO GUERRERO PLN

107600972 KATTIA SAENZ RAMIREZ CCAC

106400833 LUIS ALBERTO DELGADO ANGULO PUSC

SAN FRANCISCO

SINDICATURAS

PROPIETARIO

114190120 KEVIN JOSE MORA MENDEZ PLN

SUPLENTE

114680787 JESSICA VANESSA VALVERDE CRUZ PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

111730478 LAURA PATRICIA PORRAS CARRILLO PLN

800780091 RODOLFO ROGER VASQUEZ OLIVERA PLN

116900001 KEYLA MONSERRAT ROMAN GUTIERREZ UP

105250389 GERARDO ARTURO CESPEDES KEITH PUSC

SUPLENTES

601100040 MARIA DEL CARMEN MURILLO VARGAS PLN

C.C. MARYCARMEN MURILLO VARGAS

104020801 FERNANDO ANTONIO CAMPOS GONZALEZ PLN

110840666 KARLA VANESSA HERNANDEZ VALVERDE UP

107770534 ALEXANDER SOLIS LOPEZ PUSC

CALLE BLANCOS

SINDICATURAS

PROPIETARIA

601250427 FLOR DEL RIO RIVERA PINEDA PLN

SUPLENTE

114430632 MINOR GERARDO MUÑOZ VARGAS PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

112130603 RODOLFO VALERIN AZOFEIFA PLN

203720385 MARIA ELENA ZAMORA CAMBRONERO PLN

104840641 ENID GONZALEZ CALDERON PUSC

116190566 RODRIGO ANTONIO OVARES SANABRIA CCAC

SUPLENTES

110650644 GUILLERMO BRENES ALTAMIRANO PLN

110110364 HAZEL NORIEGA SOLANO PLN

C.C. HAZEL SOLANO LARA

115390313 DANIELA ARAYA SANABRIA PUSC

108720777 RANDALL MANUEL LOPEZ RIOS CCAC

MATA DE PLÁTANO

SINDICATURAS

PROPIETARIO

113610904 JUVENAL DE JESUS COTO MONTERO PLN

SUPLENTE

108590062 FLOR DEL CARMEN PARRA JIMENEZ PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

105990753 ROSA PATRICIA RUIZ ABARCA PLN

112070976 DIEGO ARMANDO VARGAS DELGADO PLN

114430532 ANTONIO JESUS CASTILLO VILLARREAL CCAC

203560620 YOLANDA ESQUIVEL PERALTA PUSC

SUPLENTES

114280317 MERY ANN BALTODANO CASTRO PLN

703030391 DANIEL ERNESTO CORDOBA CASCANTE PLN

116920953 MIGUEL AVILES MUÑOZ CCAC

106440508 ROCIO CARMEN MENA SOLIS PUSC

C.C. ROCIO DEL CARMEN MENA SOLIS

IPÍS

SINDICATURAS

PROPIETARIO

114100530 ESTIVEN JOSE ARIAS GARRO CCAC

SUPLENTE

106750726 YAMILETH SERRANO ALVARADO CCAC

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

112310896 LEONARDO CAMPOS VEGA CCAC

118750625 NICOLE VALERIA CAMPOS MASIS CCAC

110490589 RANDALL TENORIO VALVERDE PLN

110660782 JIMMY FRANCISCO SALAZAR MARIN PUSC

SUPLENTES

800940564 WILMAR COLORADO ARENAS CCAC

105580140 DAMARIS MARIN ALPIZAR CCAC

500990659 LUIS ALBERTO ACOSTA CASTILLO PLN

104890476 RONALD DE LOS ANGELES PORTA PORRAS PUSC

RANCHO REDONDO

SINDICATURAS

PROPIETARIA

110410494 ANDREA VALERIO MONTERO PLN

SUPLENTE

107460864 JOSE GUILLERMO UMAÑA FALLAS PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

118330973 LUIS GUSTAVO QUIROS QUESADA PLN

109760400 RAQUEL MORA SALAZAR PLN

114920649 ERIKA TATIANA SOLIS VILLALOBOS CCAC

114460925 JESSICA MARIA CHAVES SOLIS PUSC

SUPLENTES

900830705 CLAUDIO ENRIQUE MURILLO ORTEGA PLN

112690357 YAHAIRA BRIZUELA ANGULO PLN

114400967 MARIA ISABEL BARRANTES QUIROS CCAC

109530772 FLORA NOVELIA CHANTO AMADOR PUSC

PURRAL

SINDICATURAS

PROPIETARIA

502720006 IRIS VERA VARGAS SOTO PLN

SUPLENTE

110570346 ANIBAL PICADO CASTILLO PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

115370271 ALFONSO JOSE JIMENEZ CHACON PLN

601920779 JUANA PICADO FAJARDO PLN

116130691 SOPHIA JOSSETHE CHAVES VARGAS PUSC

107790422 MARIA ISABEL SERRANO MONTENEGRO CCAC

SUPLENTES

401390080 CARLOS FRANCISCO ZARATE BRENES PLN

114230581 JACQUELINE DE LOS ANGELES CHAVARRIA VARGAS PLN

110780960 AMBAR ADRIANA IRIGARAY PICADO PUSC

113610444 YENDRY MARIA CHINCHILLA SANCHEZ CCAC

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría

Presidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Vicepresidente

Zetty María Bou Valverde
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Mary Anne Mannix Arnold
Magistrada

Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General

1 vez.—(IN2024856679).